

25867 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la provisión de dos plazas de Profesores de Educación Física.

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 3 del presente mes, se ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, integrada por lo que lo fueron provisionalmente, y cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 23 y 26 de abril del presente año.

Segundo.—Aprobar la composición del Tribunal calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Antonio González Caviendes, Vicepresidente de esta Diputación Provincial.

Vocales:

Don Luis Javier Martín Moratinos, como titular, y doña Josefina Pérez Fañanas, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Arranz Marín, como titular, y doña Ana María Díez Arévalo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Javier Bisch Lorenzo, como funcionario técnico de Administración Local, y don Jesús Santos Gómez, como titular, y don Agustín Sanz García, como suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Juan Francisco Gil Sastre, como titular, y don Francisco Sinova Garrido, como suplente, Secretario general de la Corporación y Técnico de Administración General, respectivamente.

Asimismo el Tribunal calificador correspondiente hace público lo que sigue:

a) Que celebrado el sorteo de actuación de aspirantes ha dado como resultado el siguiente: 1.º Don Antonio Galindo Rincón, y 2.º don Constantino de las Heras Díez.

b) Que los ejercicios de la oposición den comienzo el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial, sede provisional, camino Viejo de Zaratán, sin número.

Lo que se publica para general conocimiento. Valladolid, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.784-A.

25868 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Asistentes Sociales para los Servicios Sociales de esta Corporación.

Se anuncia para general conocimiento, que habiéndose omitido por error en la publicación de la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre arriba reseñado (que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre, y en el de la provincia de 17 de septiembre, ambos del presente año), los Vocales titular y suplente designados por la Asociación de Asistentes Sociales de Valencia, se adicionan a la lista de miembros del mencionado Tribunal los Vocales de referencia, según el siguiente detalle:

Vocal titular: Doña María Luisa Haro Sabater, Presidenta de la Junta Provisional del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia.

Vocal suplente: Doña Clara Blanquer Uberos, Secretaria de la Junta Provisional del citado Colegio.

Valencia, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—9.783-A.

25869 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Terapeuta Ocupacional en el Programa Especial de Atención a los Sordomudos en el Centro Ocupacional de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Terapeuta Ocupacional en el Programa Especial de Atención a los Sordomudos en el Centro Ocupacional de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, dependiente de esta Corporación, la cual está encuadrada dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnicos Medios, y está dotada con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Centro Ocupacional de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y haya de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases y programa de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, de 1 de septiembre de 1982, y un anuncio de corrección de errores en el temario, en el mismo periódico oficial número 229, de 27 de septiembre de 1982.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 9.782-A.

25870 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado del Servicio de Electricidad, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 42, del día 28 de septiembre de 1982, publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Encargado del Servicio de Electricidad, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y de coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.—9.795-A.

25871 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Albañilería, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial.

El «Boletín Oficial» de la Región de Murcia» número 38, del día 23 de septiembre de 1982, publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Albañilería, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—Andrés Martínez Cánovas.—9.796-A.

25872 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición para proveer once plazas de Técnicos de Administración General.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 del actual, página 26340, la convocatoria para proveer once plazas de Técnicos de Administración General, por el presente anuncio, se rectifica el error material cometido al anunciarlo como concurso-oposición, cuando lo acordado en sesión de 4 de julio de 1982 es que la provisión de estas plazas se realice por oposición libre.

Valencia, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario general accidental.—9.781-A.